



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 02 de Marzo 2016

CARTA  292 /2016

**SEÑORA**  
**CAROLINA HERRERA CALQUIN**  
**ENCARGADA REGIONAL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 24 de Febrero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand con el propósito de juntar firmas, en el paseo peatonal 21 de Mayo frente a la notaría Lazcano, desde las 09:00 a 19:00 Hrs, en una dimensión de 2x1 mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el **31 de Marzo del 2016**, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.**
- 7.- Queda totalmente prohibido el perifoneo en el sector.**
- 8.- Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Deberá considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la empresa correspondiente (EMELARI) que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos y certificaciones necesarias para tal efecto.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo